



CÓDIGO POSTAL 44400

Ayuntamiento de Mora de Rubielos (Teruel)



BANDO

ASUNTO: CIERRE TEMPORAL DE INSTALACIONES MUNICIPALES Y SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN ESPACIOS PÚBLICOS.

Por Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de Medidas a adoptar en los Centros de Trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del COVID-19, se señala la necesidad de la adopción de medidas de contención extraordinarias por las autoridades de salud pública que incluyen, entre otras, el cierre de centros educativos y de atención a mayores, adicionalmente se requiere la adopción de otras medidas que aúnen la protección de la salud de las empleadas y empleados públicos con la adecuada prestación de los servicios públicos, entre las que se menciona las referentes a reuniones, cursos y actividades formativas.

Como medida complementaria el Ayuntamiento de Mora de Rubielos ha decidido el **cierre al público de todos los espacios municipales, durante un periodo de 15 días a contar desde el día de la fecha del presente bando (13-03-2020) y consecuentemente, suspender todas las actividades municipales programadas.**

Las instalaciones que se cerrarán durante 15 días desde el 13 de marzo de 2020 serán:

- **Pabellón Polideportivo.**
- **Hogar del Jubilado.**
- **Suspensión de las clases de Educación Permanente de Adultos.**
- **Biblioteca Municipal.**
- **Castillo de Mora de Rubielos.**
- **Oficina de Turismo.**
- **Guardería Infantil.**
- **Centro Social-Cultural.**

Así mismo el Ayuntamiento ha decidido: **CERRAR LA ATENCIÓN AL PÚBLICO PRESENCIAL EN LAS OFICINAS DE ESTE AYUNTAMIENTO HASTA NUEVO AVISO.**

“Sólo se atenderá presencialmente a la gente para aquellos documentos inaplazables y urgentes que no se puedan postergar. Se recomienda llamar previamente al teléfono del Ayuntamiento.”

LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS SE MANTENDRÁ A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO, SEDE ELECTRÓNICA Y TELEFONICAMENTE.

Teléfono: 978800000

Correo: administracion@moraderubielos.com y atencionpublico@moroderubielos.com

Por último se recomienda encarecidamente que se tengan en cuenta las medidas preventivas y las recomendaciones de los organismos competentes: lavarse las manos a menudo, no frecuentar espacios cerrados que puedan ser focos de enfermedad, etc., Y si se sospecha que se ha contraído la enfermedad recuerden que no deben acudir a los servicios de salud públicos o privados, se debe llamar al teléfono gratuito de atención habilitado por los servicios de emergencia para el coronavirus: 976696382.

El objetivo de todas estas medidas adoptadas por parte de este Ayuntamiento no es otro que el de tratar de frenar la propagación de la enfermedad y por ello apelamos a la responsabilidad y disciplina social de la ciudadana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mora de Rubielos, a 13 de marzo de 2020.

La Corporación Municipal.

